

Ahorros de Cataluña, contra «Montmel Sol, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0318/97, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 18 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 19 de junio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 16 de julio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación que acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Entidad número 9. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que tiene su acceso por zona peatonal a través de la escalera E, que consta de planta baja, destinada a garaje, de superficie 44,135 metros cuadrados y de dos plantas altas, destinada a la vivienda propiamente dicha y con una superficie conjunta de 129 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios comunicadas entre sí mediante escalera interior y en su conjunto linda: Frente u oeste, su acceso por zona peatonal y escalera y en parte entidad número 10, al fondo o este, proyección vertical entidad número 12, a la izquierda, entrando, norte, entidad número 8, y derecha o sur, meseta de acceso, parte escalera y entidad 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, finca número 3.454 al folio 73 del tomo 1.993 del archivo, libro 52 de Montmeló.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 19 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—21.547.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal G-15028947, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra «Illanes y Fernández, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-27018167, domiciliada en calle Orense, 200, Monforte; don José Pablo Illanes Arias, con documento nacional de identidad número 34121595-Z, domiciliado en calle Santa Clara, 5, Monforte; doña Pilar Lugo de la Fuente, con documento nacional de identidad número 34232449-P, domiciliada en calle Santa Clara, 5, Monforte; don Julio Fernández Fernández, con documento nacional de identidad número 34121742-T, domiciliado en calle Orense, 200, Monforte, y doña Manuela Áurea González Soto, con documento nacional de identidad número 34233848-G, domiciliada en calle Orense, 200, Monforte, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Franco, 48, de esta ciudad de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en Monforte de Lemos, oficina principal, calle Cardenal, cuenta de consignaciones número 2306.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de subasta

Nave industrial, sita en la calle Orense, número 200, de Monforte de Lemos (Lugo). Consta el edificio de planta baja, con zona parcial de entreplanta y dos zonas diferenciadas, la que da frente a la calle de situación, con un fondo de 22 metros, construido en estructura de hormigón, y el resto de la construcción de tipología constructiva de nave

industrial. Con una superficie total de 1.560,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, al tomo 683, libro 265, folio 160, finca 26.181.

Sal a licitación por el tipo de 64.441.253 pesetas.

Tercera parte indivisa de la finca rústica a pastizal, denominada «Fontenla» o «Fontao», sita en Chao de Fabeiro (Monforte de Lemos), con una superficie total de 4.767 metros cuadrados. Se trata de suelo no urbanizable.

Sal a licitación por el tipo de 1.032.850 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 1 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—20.551.

MURCIA

Edicto

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 609/1997, que se siguen a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aledo Martínez, contra «Paco González, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados que más adelante se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 24 de junio de 1998, a las once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

La participación indivisa de siete trescientas noventavas partes indivisas de las siguientes fincas registrales y concretadas en las siguientes plazas de garaje:

1. Plaza de garaje número 27 registral 17.905 (47), inscrita en el libro 236, folio 91, sección octava.
2. Plaza de garaje número 35 registral 17.905 (48), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.
3. Plaza de garaje número 36 registral 17.905 (49), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.
4. Plaza de garaje número 37 registral 17.905 (50), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.
5. Plaza de garaje número 38 registral 17.905 (51), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.
6. Plaza de garaje número 40 registral 17.905 (52), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.
7. Plaza de garaje número 50 registral 17.905 (57), inscrita en el libro 236, folio 99, sección octava.

Están valoradas a efectos de subasta por la cantidad 1.831.500 pesetas cada una.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.—La Secretaría judicial.—20.187.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 491/1991 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Alcalaca, Sociedad Anónima» y doña Adela Navarro Roser, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de la Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo del 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las demandadas cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa urbana tres: Local sin distribución interior de la casa número 12 de la calle Francisco Celdrán, de Cartagena. Ocupa una superficie construida de 24,6 metros cuadrados y útil de 23,61 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle La Paz por donde tiene su entrada; sur, el bajo número 5; este, el bajo número 1 del edificio construido sobre el solar número 3, y oeste, bajo el número 2. Finca registral 7.119, libro 61, folio 26, Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Se valora la mitad indivisa en 900.000 pesetas. Urbana veintidós: Piso vivienda primero en alto, puerta letra B, derecha, de la escalera subiendo, tipo B, del bloque II, del edificio denominado «María Cristina», sito en la confluencia del paseo de Alfonso XIII de la ciudad de Cartagena. Está distribuido en diferentes dependencias y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, siendo lo construido, incluyendo la parte proporcional en servicios comunes de 110,10 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y hueco de escalera; sur, paseo de Alfonso XIII; este, hueco de escalera y la vivienda izquierda en esta planta, y oeste, la vivienda C del bloque III, en esta planta. Finca Registral 18.084, libro 162, folio 37, tomo 278 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Se valora la misma en 12.600.000 pesetas.

Urbana uno: Sótano destinado a aparcamientos y trasteros, que ocupa una superficie útil de 2.060,48 metros cuadrados, siendo la superficie construida, incluida la rampa de acceso de 2.442,90 metros cuadrados. Su acceso se realiza a través de una rampa por el paseo de Alfonso XIII; oeste, calle de Juan Fernández; norte, solar en construcción y don José Torres Botella, y este, don José Antonio Pérez González. Situado en el edificio «María Cristina», en la confluencia del paseo de Alfonso XIII y la calle de Juan Fernández, de la ciudad de Cartagena. Se concreta la noventa y seisava parte indivisa en el aparcamiento número 75. Finca registral 18.042, libro 210, folio 52, tomo 2.190 del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Se valora la misma en 1.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—20.731.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra don Luis García Sánchez, con domicilio en avenida Circunvalación, número 1, de El Álamo, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que se indicará, para cuyo acto se ha señalado los siguientes días:

Primera subasta: 28 de mayo de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 29 de junio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 30 de julio de 1998, a las once horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 23.000.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana.—Parcela de terreno en la avenida de la Circunvalación, número 1, con una superficie aproximada de 518 metros cuadrados, que linda: Al frente, o norte, avenida de la Circunvalación; derecha, entrando, o poniente, resto de la finca de donde se segregó; izquierda, o saliente, don Valentín Fabián Valiente, y al fondo, o sur, don Luis García Sánchez. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Vivienda unifamiliar, de plantas baja y alta, con una superficie total construida de 200 metros cuadrados, aproximadamente, de los que 100 metros cuadrados corresponden a la planta baja, destinada toda ella a nave diáfana, y 100 metros cuadrados a la alta, distribuida en «hall», pasillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 801, folio 203, finca número 4.425.

Dado en Navalcarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—20.750.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmodal de la Mata,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Suministros Talayuela, Sociedad Limitada», don Bernardo del Barco González, don Juan Carlos García Rodríguez y don Carlos Martín Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de